



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0001750

Montevideo,

30 SEP. 2024

VISTO: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército, para que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2024 (número interno 97.772);

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Soldado de 1ª Fernanda Hernández Cabrera, por el período de un año, desde el 1º de febrero de 2024;

II) que motiva dicha modificación, la notificación acaecida el 6 de marzo de 2024 a la funcionaria mencionada;

CONSIDERANDO: que no existe inconveniente de acceder a lo solicitado;

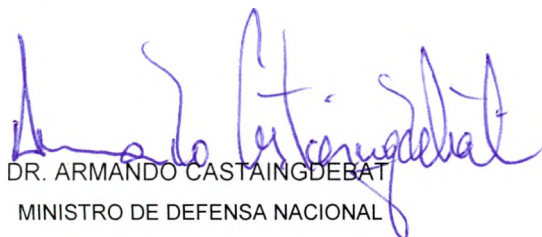
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General del Ejército;

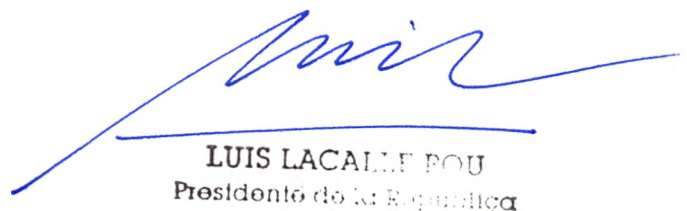
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2024 (número interno 97.772) por la cual se le concedió licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Soldado de 1ª Fernanda Hernández Cabrera, perteneciente a la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército, en el sentido de establecer que DONDE DICE: "(...) desde el 1º de febrero de 2024 y por el período de un año, (...) DEBE DECIR: "(...) desde el 6 de marzo de 2024 y por el período de un año, (...)".

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase al Comando General del Ejército para que se agregue en la respectiva Hoja de Servicios y Hechos. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República